

INDICE

1. Justificación.	3
2. Estado de ejecución presupuestaria.	4
3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.	7
4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.	8
5. Período medio de pago a proveedores	10
6. Remanente de tesorería	11
7. Regla del gasto	12



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	382.371,55 €	382.371,55 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	23.644,56 €	23.644,56 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	302.434,01 €	302.434,01 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.969,31 €	701.969,31 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	41.130,00 €	41.130,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	425.771,39 €	425.771,39 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	409.624,47 €	409.624,47 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.877.322,62 €	2.286.947,09 €	409.624,47 €	121,82%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	411.294,30 €	453.715,66 €	42.421,36 €	110,31%
BIENES Y SERVICIOS	884.808,08 €	886.808,08 €	2.000,00 €	100,23%
GASTOS FINANCIEROS	12.563,47 €	12.563,47 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.352,09 €	43.352,09 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	443.793,91 €	808.997,02 €	365.203,11 €	182,29%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	81.510,77 €	81.510,77 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.877.322,62 €	2.286.947,09 €	409.624,47 €	121,82%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 y las variaciones que se han producido hasta el 30 de junio de 2018.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **409.624,47 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **21.82%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:



UNICA. Se trata del expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2017, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **409.624,47 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; el **89.16%** es de inversiones y el resto, **10.84%** para gasto corriente.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 30 de junio, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	382.371,55 €	367.814,89 €	-14.556,66 €	96,19%
IMPUESTOS INDIRECTOS	23.644,56 €	16.775,54 €	-6.869,02 €	70,95%
TASAS Y OTROS INGRESOS	302.434,01 €	315.234,21 €	12.800,20 €	104,23%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.969,31 €	709.771,05 €	7.801,74 €	101,11%
BIENES PATRIMONIALES	41.130,00 €	33.887,08 €	-7.242,92 €	82,39%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	425.771,39 €	425.770,82 €	-0,57 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.877.322,62 €	1.869.253,59 €	-8.069,03 €	99,57%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	411.294,30 €	419.516,48 €	8.222,18 €	102,00%
BIENES Y SERVICIOS	884.808,08 €	828.854,87 €	-55.953,21 €	93,68%
GASTOS FINANCIEROS	12.563,47 €	12.561,14 €	-2,33 €	99,98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.352,09 €	40.631,56 €	-2.720,53 €	93,72%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	443.793,91 €	538.360,35 €	94.566,44 €	121,31%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	81.510,77 €	79.692,08 €	-1.818,69 €	97,77%
TOTALES	1.877.322,62 €	1.919.616,48 €	42.293,86 €	102,25%



Como se puede observar la previsión es alcanzar un **99.57%** de los ingresos previstos y un **102.25%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de **50.362,89** euros. Se produce un vuelco sobre las previsiones del primer trimestre.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2017, el resultado final apuntó a un **superávit** de **2.268,12 euros**, por lo que de confirmarse esta previsión significaría un **retraso** respecto al ejercicio pasado pero también una **negativa** ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.869.253,59	1.839.924,40	33.584,34	0,00	62.913,53

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, si bien se reduce respecto al trimestre anterior.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.493.576,61 €
Endeudamiento a largo plazo	27,88%	416.389,59 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	18,84%	281.317,30 €
Endeudamiento a corto plazo	0,00%	0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas	0,00%	0,00 €
Total endeudamiento	27,88%	416.389,59 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **27.88%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se incrementa unas décimas respecto al período anterior debido a la reducción de los recursos ordinarios respecto a 2017, si bien la deuda en importe se ha reducido.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/06/2018	JULIO	AGOSTO	SPTBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	416.389,59	2.374,66	21.268,06	2.392,50
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	135.072,29	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	135.072,29	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	281.317,30	2.374,66	14.514,46	2.392,50
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

EJERCICIO 2018 SEGUNDO TRIMESTRE

	30/06/2018	JULIO	AGOSTO	SPTBRE
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	416.389,59			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2019	52.842,65	27.014,40		79.857,05
2020	53.040,82	27.014,40		80.055,22
2021	53.239,74	27.014,40		80.254,14
2022	29.049,72	27.014,40		56.064,12
2023	28.982,39	13.507,49		42.489,88
2024	29.091,08	0,00		29.091,08
2025	8.557,81	0,00		8.557,81
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado ésta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización. Así es previsible finalizar con deuda cero a finales del ejercicio 2024.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2018 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **41.66** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. Se ha **reducido** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **180.49** días. Esta reducción viene motivada por la depuración operada en la contabilidad municipal.

La deuda comercial total asciende a **315.497,94 euros** a 30 de junio de 2018. El importe a 31 de marzo de 2018 ascendía a **349.402,43 euros** con lo que se ha producido **una reducción** de **33.904,49 euros**, un **9.70%**.



6. Remanente de tesorería.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **30 de junio** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	178.660,93 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	356.458,83 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	396.633,69 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	2.343,72 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	35.122,52 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	35.969,64 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	19.960,45 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	13.127,82 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	206.462,82 €
Saldos de dudoso cobro	114.464,24 €
Exceso de financiación afectada	216.593,13 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	705.322,19 €

La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, *toda vez que se ha incrementado respecto a la liquidación del ejercicio 2017 que ascendió a 461.787,65 euros*. De todas formas hay que esperar la cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de marzo** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2016	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2017
Ayuntamiento	1.319.616,19	2,30%	0,00	1.349.967,36	1.037.851,96

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.